

Registro Consumidor

Creado: Domingo, 06 Octubre 2019 18:46

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2996

Nombre de la entidad:	Registro del Consumidor
Dirección:	Los maceo #142
Nombre del director:	Glenis Almaguer
Teléfonos:	24 587 297
Correo electrónico:	...
Atención a la población (Dirección):	...
Atención a la población (Teléfonos):	...
Atención a la población (Correo electrónico):	...

Alta a consumidores

El Alta en la Unidad de Registro de Consumidores puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. Mediante este trámite se le da de alta a un consumidor en la libreta para productos alimenticios.

Documentos a presentar para altas a consumidores

Carné de Identidad del compareciente.

Tarjeta del Menor actualizada por la dirección de la madre.

Registro del consumidor

Carné de Identidad del compareciente.

Tarjeta del Menor actualizada por la dirección de la madre.

Registro del consumidor

Alta a consumidores.

Libreta para Productos Alimenticios.

En todos los casos de nacimiento, al niño se le dará alta en la libreta donde está registrada la madre.

Alta a personas procedentes del extranjero.

Si se trata de un niño nacido en el extranjero de padres cubanos o de cubano y extranjero, presentará la tarjeta del menor, para considerarse ciudadano cubano.

Si se trata de un consumidor de nacionalidad cubana y fue enviado al extranjero por algún Organismo, presentará Carné de Identidad

Registro Consumidor

Creado: Domingo, 06 Octubre 2019 18:46

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2996

actualizado por la dirección del alta.
Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja antes de salir del país, si lo posee.

Libreta para productos alimenticios del núcleo donde causará alta.
Egresados de centros penitenciarios, hospitales o asilos.
Carné de Identidad del compareciente.
Carné de Identidad de la persona que va a causar alta, actualizando la dirección de la vivienda donde se producirá el alta.

Documento del centro hospitalario, asilo.
Libreta para Productos Alimenticios donde causará alta.
Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja.
Médicos y enfermeros de la familia.

Carné de identidad del compareciente
Carné de identidad de la persona que va a causar alta, actualizando la dirección de la vivienda donde se va a producir el alta.
Documento emitido por la Dirección Municipal de Salud Pública debidamente armado y acuñado.
Sello del timbre por valor de \$5.00.
Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja.

Traslado de consumidores
Documentos a presentar por los consumidores que se trasladan desde otra Oficoda.
Carné de Identidad del compareciente.
Carné de Identidad, actualizado por la dirección de la vivienda donde se va a producir el alta, de todos los componentes del núcleo.
Modelo 6 de Baja de la Oficoda donde causó baja.
Libreta para Productos Alimenticios, si se trata de reconocimiento de núcleo por cambio de domicilio.
Algún documento que pruebe la ocupación legal de la vivienda, a nombre de la persona que solicita ser jefe de núcleo, emitidos por el Instituto de Vivienda y Notarías.

Si el documento de la legalidad de la vivienda está a nombre de un menor de 16 años, además habrá que presentar el documento que acredita al solicitante como tutor del menor y el Carnet de Identidad de dicho tutor actualizado por la dirección de la

Registro Consumidor

Creado: Domingo, 06 Octubre 2019 18:46

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2996

vivienda de la cual el menor es propietario.

Sello del timbre por valor de \$5.00.

En los casos de compra venta de viviendas se procederá a cancelar el núcleo del vendedor y se constituirá el núcleo al comprador:

Pérdida o deterioro de la libreta

Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

Registro del consumidor

Alta a consumidores

Baja a consumidores

Dietas médicas

Entrega de libreta de canastilla

Pérdida o deterioro de la libreta

Pérdida de la libreta para productos alimenticios

Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.

Sello de timbre por valor de \$10.00.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carné de identidad.

Libreta para Productos Alimenticios.

Sello de timbre por valor de \$10.00.

Traslado de consumidor

Entrega de libreta de canastilla

Documentos a presentar:

Carné de identidad del compareciente.

Registro del consumidor

Libreta para Productos Alimenticios.

Declaración Jurada de Dieta Médica, firmada y acuñada por el Centro Asistencial de Salud Pública que lo expide y en los mismos debe constar el tiempo de embarazo que tiene la gestante (26 semanas o más).

Baja a consumidores

Documento a presentar para bajas a consumidores.

Las Bajas pueden ser parcial o total por motivo de:

Traslado a otra Oficoda.

Fallecimiento.

Salida al extranjero.

Ingresos en Centros penitenciarios, Hospitales o Asilos.

NOTAS:

Para la realizar el trámite de baja de Oficoda es requisito indispensable la presentación de un componente del núcleo con 16 años o más, extremo éste que se justificará a través de la presentación del carné de identidad y la libreta para productos alimenticios.

Registro Consumidor

Creado: Domingo, 06 Octubre 2019 18:46

Escrito por Gobierno Municipal

Visto: 2996

En los casos de fallecimiento, salida al extranjero e ingresos en centros penitenciarios, asilos y hospitales (de forma permanente), se debe presentar:

Carné de identidad del compareciente.

Libreta para Productos Alimenticios.